

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS
PROCESO ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADEMICA
RECTORÍA - GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
VIGENCIA 2019

INTRODUCCIÓN

En atención a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, artículo 3° del Decreto 1537 de 2001, el cual señala: *“El rol que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno, dentro de las organizaciones públicas, se enmarca en cinco tópicos a saber: **valoración de riesgos**, acompañamiento y asesoría...”* y el Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.5.3 De las Oficinas de Control Interno, indica: *“Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, **evaluación de la Gestión del Riesgo**,...”*.

La Oficina de Control Interno de la Universidad Pedagógica Nacional, realizó seguimiento y evaluación a los riesgos de gestión por proceso, de conformidad con los lineamientos establecidos en el procedimiento de Formulación y Actualización de Mapas de Riesgos PRO009GDC.

OBJETIVO

Realizar seguimiento a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos, valorando los controles definidos para cada uno, determinando si los mismos son efectivos; con el propósito de contribuir en la no materialización de riesgos que afecten de manera negativa el cumplimiento de los objetivos del proceso institucional.

NORMATIVIDAD

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

- Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública".
- Guía para la Formulación de Mapas de Riesgos GUI002GDC.
- Procedimiento Formulación y Actualización de Mapas de Riesgos PRO009GDC

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

Código, Riesgo y Zona de Riesgo	Acción de Control y Fecha de Implementación	Evaluación
<p>ACA-R01 Perdida o no Renovación del Registro Calificado y/o Acreditación de calidad institucional y/o de programas por decisión del MEN y/o el CNA</p> <p>Zona de Riesgo: Baja</p>	<p>Acción: Definir mecanismos de seguimiento para garantizar calidad en la información de los documentos entregados al MEN y el CNA para los procesos de Registro Calificado y Acreditación.</p> <p>Indicador: No. de acciones de seguimiento y acompañamiento desarrolladas para los procesos de Registro Calificado y Acreditación de Calidad.</p> <p>Responsables: Grupo Interno de trabajo para el Aseguramiento de la calidad.</p> <p>Abril de 2018</p>	<p>Dentro del sitio web de la Universidad Pedagógica Nacional en el link http://aseguramiento.calidad.pedagogica.edu.co/informe-de-alertas/, se encuentra los informes de alertas debidamente actualizados y clasificados por Facultades; a partir del cual se realizan las acciones de seguimiento y acompañamiento a los programas que se encuentran en proceso de Registro Calificado y Acreditación de Calidad o Renovación de los mismos.</p> <p>Dentro de lo cual se realizó seguimiento a los ejercicios de autoevaluación 1 y 2, lo mismos que a la elaboración del documento maestro, para la renovación del registro calificado a Dos (2) Licenciaturas, tres (3) Especializaciones y cinco (5) Maestrías.</p> <p>Licenciatura en Artes Visuales: se adjuntó como evidencia memorando de observaciones al segundo Informe de Autoevaluación para el proceso de Renovación Registro Calificado.</p> <p>Licenciatura en Educación Comunitaria: se adjunta documento contentivo del concepto al Segundo informe de autoevaluación para Renovación de Registro Calificado.</p> <p>Especialización en Docencia de las Ciencias para el Nivel Básico: mediante concepto remitido por el GAA al primer informe de autoevaluación para Renovación de Registro Calificado.</p> <p>Especialización en Educación en Matemáticas: se adjunta concepto suscrito por el GAA al primer informe de Autoevaluación con fines de Renovación de Registro Calificado.</p>

		<p>Especialización de Pedagogía: se adjunta primer Informes de Autoevaluación con Fines Renovación de Registro Calificado</p> <p>Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales: se adjunta concepto del primer informe de autoevaluación con fines Renovación de Registro Calificado.</p> <p>Maestría en Docencia de la Química: se adjunta concepto del GAA al informe final para el proceso de Renovación de la Acreditación.</p> <p>Maestría en Docencia de las Matemáticas: se adjunta concepto del primer Informe de Autoevaluación con fines de Renovación de Registro Calificado.</p> <p>Maestría en Tecnología de la Información Aplicada a la Educación: se adjunta memorando de observaciones del primer informe de Autoevaluación de Renovación de Registro Calificado</p> <p>Maestría en Educación: el área adjunta memorando de observaciones al primer informe de autoevaluación con fines de RRC.</p> <p>Teniendo en cuenta el informe de alertas, correspondiente al mes de abril del 2019, los programas enunciados se encuentran al día en términos de seguimiento a la Acreditación de Alta Calidad y Registro Calificado; los programas restantes están programados para cumplimiento en el segundo semestre 2019.</p>
<p>ACA-R02 Retraso en el otorgamiento o renovación de registro calificado y/o acreditación de calidad por parte del Ministerio de Educación Nacional MEN y/o el Consejo Nacional de Acreditación CNA.</p>	<p>Acción: Mantener la comunicación permanente con el MEN y le CNA con el objeto de identificar las razones del retraso de un otorgamiento o en su defecto exigir la prontitud en el estudio y aprobación de las solicitudes.</p> <p>Indicador: No. de procesos remitidos dentro de los tiempos establecidos por el MEN y el CNA (acorde con el</p>	<p>El Grupo de Aseguramiento de la Calidad, dentro de la funciones, realiza seguimiento, gestión y consulta a los entes externos, encargados de Otorgar o Revocar los Registros Calificados y de Acreditación:</p> <p>En el caso específico del Programa de la Licenciatura en Ciencias Sociales: se Interpuso recurso de reposición, ante el Conceso Nacional de Acreditación-CNA, toda vez que este organismo otorgo la acreditación de calidad, por el término de 6 años y no como el programa o había solicitado por 10 años. Como evidencia el área adjunta correos electrónicos.</p> <p>También, dentro de su gestión el GAA, solicitó reuniones con el CNA, para la presentación del nuevo director y verificar el estado actual de los proceso, tal como se evidencia en correos electrónicos remitidos.</p>

	<p>cronograma del proceso).</p> <p>Responsable: Grupo Interno de trabajo para el Aseguramiento de la calidad.</p> <p>Abril de 2018</p>	<p>De la misma forma, adjuntaron comunicado dirigido al MEN, en el cual solicitaron la inclusión en malla curricular del “<i>Énfasis de Educación en artes, prácticas y proceso creativos</i>”, al programa de Doctorado Interinstitucional en Educación.</p> <p>El área de Acreditación, mediante correo electrónico remitido al MEN, solicitó concepto Jurídico relacionado con la aplicación y vigencia de normatividad en materia de educación superior; teniendo como fundamento lo preceptuado en el artículo 222 de la Ley 1753 de 2015, el Decreto 2450 de 2015 y la resolución 18583 de 2017, con sus respectivas vigencias y modificaciones.</p>
--	--	--

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las acciones de control formuladas, por el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad en el Mapa de Riesgos, se vienen realizando a cabalidad, lo que contribuye a un adecuado control y administración de riesgos.

Se recomienda, continuar con el compromiso del manejo adecuado de los riesgos previamente identificados, esto con el propósito de contribuir en la eliminación de las causas del riesgo y por consiguiente evitar que afecten el logro de los objetivos del proceso institucional.

Fecha elaboración: julio de 2019

Firma:


ARELYS VALENCIA VALENCIA
 Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Jenny Vélez

Elaboró: Angélica Gil